

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2019. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día nueve de abril del año 2019, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno de los siguientes expedientes:

1.- CPGA/73/2019 Y CPGA/122/2019: Escrito de los integrantes del Ayuntamiento de la Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, en el que solicitan a esta Soberanía la desaparición de poderes del municipio y la integración de una concejo municipal para concluir el periodo del gobierno del año 2019.

2.- CPGA/64/2019, CPGA/70/2019 Y CPGA/109/2019: Escritos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco Oaxaca, en los cuales se hace de conocimiento a esta Soberanía de las renunciaciones de los CIUDADANOS MANUEL REFUGIO PABLO SANTIAGO Presidente Municipal, JUAN SANTIAGO SANTIAGO Síndico Municipal, MANUEL PABLO PAZ Regidor de hacienda, CECILIA ANGELA HERNANDEZ SANTIAGO de la Regidora de educación, OSCAR GARCIA HERNANDEZ Regidor de Obras y JUDITH ROSIO CRUZ GOMEZ Regidora de Salud del Municipio en comento.

3.- CPGA/102/2019: Escrito de Iván de Jesús Martínez Díaz e Ysmael González Ramírez, solicitan a este Congreso del Estado, la acreditación correspondiente como Regidores de Obras y de Salud respectivamente, del Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, derivado de las renunciaciones de los Ciudadanos Francisco José Fernández Arellano y Guadalupe Álvaro Fuentes Ramírez.

4.- CPGA/77/2019: El Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Mateo Yucuntindoo, Sola de Vega, Oaxaca, solicita al Congreso del Estado la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía para la comunidad El Sabino perteneciente al Municipio antes descrito.

5.- CPGA/113/2019: Escrito de la Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soledad Etlá, Etlá, Oaxaca, en cual hace de conocimiento de las renunciaciones presentadas por el Concejal Propietario de la Primera Formulación y del Concejal Suplente de la Primera Formulación ambos postulados por el Partido Nueva Alianza.

6.- CPGA/97/2019: Oficio suscrito por las autoridades de la comunidad en donde solicitan al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, la aprobación del cambio de nombre de Loma Sayí'i por Loma de Tigre Cuquila, y se le otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía.

7.- CPGA/89/2019: Escrito del ciudadano GUADALUPE AGUSTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ Concejal de asignación suplente emanado del PARTIDO DEL TRABAJO postulado por la COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, mediante el cual da cuenta a esta Soberanía del Acta Extraordinaria de Cabildo, en la cual se aprueba el cambio y asignación del titular de la Regiduría de Desarrollo Agropecuario y Forestal, quedando el ciudadano Guadalupe Agustín Cuevas Hernández en el cargo de Regidor, derivado de la renuncia del ciudadano José Alfredo Jiménez Gómez, Regidor propietario, del referido Municipio.

4.- Asuntos Generales.

5.- Lectura y aprobación del acta de la presente sesión ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las trece horas con cinco minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. -----

Siendo las trece horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. -----

Acto seguido y siendo las trece horas con veinte minutos, desahogado el punto dos del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, presidente le informo que el punto tres son los proyectos de dictamen de los expedientes: 1.- CPGA/73/2019 Y CPGA/122/2019, 2.- CPGA/64/2019, CPGA/70/2019 Y CPGA/109/2019, 3.- CPGA/102/2019, 4.- CPGA/77/2019, 5.- CPGA/113/2019, 6.- CPGA/97/2019, 7.- CPGA/89/2019, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico dar cuenta de los dictámenes.

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los secretarios técnicos y asesores de los diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, y que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
1	<p>CPGA/73/2019 Y CPGA/122/2019 Escrito de los integrantes del Ayuntamiento de la Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, en el que solicitan a esta Soberanía la desaparición de poderes del municipio y la integración de una concejo municipal para concluir el periodo del gobierno del año 2019.</p>	<p>DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 58 fracción I y IV, 83 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara válidas las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Martín Luna Felipe, Alfredo Luna Cabrera, Imeldo Santibáñez Illescas, Isabel Luna Martínez, en su carácter de Concejales propietarios, y los ciudadanos David López Martínez, Prisciliano Alejo Muñoz, Eleazar Hernández Luna, Rufino Gutiérrez Yañez y Judith Luna Núñez, en su carácter de Concejales suplentes del Honorable</p>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

		<p>Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.-La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante la falta de la Mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca y al no haber suficientes suplentes que puedan integrarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.-La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vincula al Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que en un término de 15 días naturales partir de la aprobación del presente decreto, ejercite la facultad de proponer a esta Honorable Legislatura del Estado, un Concejo Municipal que concluya el Periodo de Gobierno 2019 del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.</p>
2	<p>CPGA/64/2019, CPGA/70/2019 Y CPGA/109/2019</p> <p>Escritos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco Oaxaca, en los cuales se hace de conocimiento a esta Soberanía de las renunciaciones de los CIUDADANOS MANUEL REFUGIO PABLO SANTIAGO Presidente Municipal, JUAN SANTIAGO SANTIAGO Síndico Municipal, MANUEL PABLO PAZ Regidor de hacienda, CECILIA ANGELA HERNANDEZ SANTIAGO de la Regidora de educación, OSCAR GARCIA HERNANDEZ Regidor de Obras y JUDITH ROSIO CRUZ GOMEZ</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que los CIUDADANOS HUMBERTO LUCIO OSORIO SANTIAGO, asuma el cargo de Presidente Municipal, WULFRANO JAVIER HERNANDEZ SANTIAGO, asuma el cargo de Síndico Municipal, ALGEL LUIS OSORIO SANTIAGO asuma el cargo de Regidor de Hacienda, CECILIA ANGELA HERNANDEZ SANTIAGO asuma el cargo de Regidora de Educación, FELIX CRUZ CRUZ, asuma el cargo de Regidor de Obras y ARACELIX BENITA HERNANDEZ SANTIAGO, asuma el cargo de Regidora de Salud, cargos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de</p>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

	Regidora de Salud del Municipio en comento.	Santa María Tataltepec, Tlaxiaco Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
3	CPGA/102/2019 Escrito de Iván de Jesús Martínez Díaz e Ysmael González Ramírez, solicitan a este Congreso del Estado, la acreditación correspondiente como Regidores de Obras y de Salud respectivamente, del Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, derivado de las renunciaciones de los Ciudadanos Francisco José Fernández Arellano y Guadalupe Álvaro Fuentes Ramírez.	DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Iván de Jesús Martínez Díaz, asuma el cargo de Regidor de Obras, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ysmael González Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Salud, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
4	CPGA/77/2019 El Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Mateo Yucuntindoo, Sola de Vega, Oaxaca, solicita al Congreso del Estado la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía para la comunidad El Sabino perteneciente al Municipio antes descrito.	DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Sabino perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntindoo, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.
5	CPGA/113/2019 Escrito de la Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca, en cual hace de conocimiento de las renunciaciones presentadas por el Concejal Propietario de la Primera Formula y del Concejal Suplente de la Primera Formula ambos postulados por el Partido Nueva Alianza.	DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Paulina Manuela Sánchez Villanueva, asuma el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

<p>6</p>	<p>CPGA/97/2019 Oficio suscrito por las autoridades de la comunidad en donde solicitan al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, la aprobación del cambio de nombre de Loma Sayi'i por Loma de Tigre Cuquila, y se le otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía.</p>	<p>DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la modificación de nombre de Loma Sayi'i siendo lo correcto Loma de Tigre Cuquila y la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Loma de Tigre Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.</p>
<p>7</p>	<p>CPGA/89/2019 Escrito del ciudadano GUADALUPE AGUSTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ Concejal de asignación suplente emanado del PARTIDO DEL TRABAJO postulado por la COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, mediante el cual da cuenta a esta Soberanía del Acta Extraordinaria de Cabildo, en la cual se aprueba el cambio y asignación del titular de la Regiduría de Desarrollo Agropecuario y Forestal, quedando el ciudadano Guadalupe Agustín Cuevas Hernández en el cargo de Regidor, derivado de la renuncia del ciudadano José Alfredo Jiménez Gómez, Regidor propietario, del referido Municipio.</p>	<p>DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano GUADALUPE AGUSTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p>

El presidente de la comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido, y siendo las catorce horas con veinte minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Siendo las catorce horas con treinta minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cinco del orden del día relativo a lectura y aprobación del acta de la presente sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico a dar lectura de la presente acta, por lo que una vez concluida la lectura, El Presidente de la Comisión pone a consideración el acta de la sesión que es aprobada en todos sus términos por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio. **DAMOS FE.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.